CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA **ACTA DE RECIBO FINAL E INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 20221694 DE 2022**		
CONTRATO N°.	20221694	
CONTRATISTA	ASESORES & CONSULTORES G & S S.A.S	
OBJETO	REALIZAR LA RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD.	
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($20.219.160)	
PLAZO INICIAL	1 MES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/08/2022	
FECHA INICIACIÓN	7/09/2022	
ADICIONES	N/A	
PRORROGAS	N/A	
FECHA SUSPENSIÓN (ES)	N/A	
FECHA REANUDACIÓN	N/A	
FECHA TERMINACIÓN	6/10/2022	
N°. DE PAGO	**VALOR PAGADO**	**RADICADO IAPP**
ÚNICO PAGO	**$20.219.160**	PENDIENTE POR PAGAR
TOTAL	**$20.219.160**	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$20.219.160**	
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$20.219.160**	
VALOR PAGADO A CONTRATISTA	**PENDIENTE POR PAGAR**	
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	**$0**	
SALDO A FAVOR DE LA SDA	**$0**	

RESUMEN – INFORME DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN TÉCNICA

El plan de comunicaciones de la vigencia 2022 contempla la realización de campañas pedagógicas y celebraciones del calendario ecológico, con el fin de socializar a la ciudadanía las actuaciones, planes, proyectos y logros de la Secretaría Distrital de Ambiente, así como dar a conocer los elementos ambientales del Distrito Capital.

Lo anterior, requiere la producción de piezas gráficas y audiovisuales innovadoras y de alta calidad, lo que exige a la SDA mantener en correcto funcionamiento la infraestructura de hardware y software, así como la actualización del uso de las funcionalidades de la Suite de Adobe Creative Cloud como plataforma de diseño.

En ese sentido, la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó la renovación de la suit, mediante la suscripción de un contrato de compra venta, con el propósito de disponer de las licencias de Creative Cloud de Adobe para el cumplimiento de sus funciones en materia de creación de animaciones, elementos multimedia, edición de video, sonido y fotografía, producción de piezas gráficas y diseño web.

Como resultado del contrato 20221694, se hizo la renovación de la suscripción de seis (6) licencias de Creative Cloud de Adobe que son usadas por profesionales de la Oficina Asesora de Comunicaciones, las cuales se recibieron a entera satisfacción.

OBLIGACIÓN No. 1	Efectuar la renovación del licenciamiento de ADOBE CREATIVE CLOUD, con una vigencia de doce (12) meses, a nombre de la Secretaría Distrital de Ambiente, durante los OCHO (8) DÍAS CALENDARIO siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.
OBLIGACIÓN No. 2	Instalar las seis (6) licencias en los usuarios de la Oficina Asesora de Comunicaciones que indique el supervisor del contrato.
OBLIGACIÓN No. 3	Registrar las suscripciones del licenciamiento de ADOBE CREATIVE CLOUD bajo la cuenta licenciasda@ambientebogota.gov.co.
OBLIGACIÓN No. 4	Realizar transferencia de conocimiento virtual o presencial, con una duración de 4 horas, en el uso de las diferentes herramientas de Adobe Creative Cloud para los profesionales de la Oficina Asesora de Comunicaciones que designe el supervisor del contrato.
OBLIGACIÓN No. 5	Entregar al supervisor del contrato un certificado de renovación a nombre de la Secretaría Distrital de Ambiente que contenga la información del licenciamiento instalado (descripción, cantidad, número de identificación VIP y fecha de renovación), emitido por Adobe o por el representante legal de la empresa ejecutora del contrato, durante los ocho (8) días calendario siguientes a la firma del Acta de Inicio.
OBLIGACIÓN No. 6	Realizar el soporte técnico del licenciamiento, por un periodo de doce (12) meses, a partir del inicio del contrato, atendiendo los requerimientos del supervisor del contrato, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. con un tiempo de respuesta no mayor a 1 día hábil. Este soporte puede ser telefónico, remoto o en las instalaciones de la SDA.
OBLIGACIÓN No. 7	Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
OBLIGACIÓN No. 8	Mantener la vigencia del precio unitario propuesto durante toda la ejecución del contrato.

CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Marque con una X)	**CUMPLIDO**	**x**	**PARCIALMENTE CUMPLIDO**		**INCUMPLIDO**	
					Resolución de incumplimiento:	

OBSERVACIONES
La calificación de la ejecución del contrato fue satisfactoria.
En Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022 se reunieron, **GABRIEL MURILLO ROJAS**, identificado con C.C. N° 80.037.115 de Bogotá, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones en su calidad de supervisor del contrato N° SDA-20221694, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la señora **ELIANA SARMIENTO TRUJILLO** mayor de edad, identificada con C.C. N° 55.168.981 de Neiva, en calidad de Representante Legal de la empresa **ASESORES Y CONSULTORES G&S,** con el fin de protocolizar el estado final del contrato, el recibo a satisfacción del objeto del contrato, sus actividades y productos. El supervisor del Contrato No. SDA-20221694 del 2022 deja constancia que recibió a satisfacción los servicios y productos del objeto del citado contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el mismo. Se deja constancia que el contrato termino por motivo del vencimiento del plazo pactado En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron: **GABRIEL MURILLO ROJAS** Supervisor **ELIANA SARMIENTO TRUJILLO** Representante Legal

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019
6	Se unifican los formatos anexo 2 **Acta de Recibo** (PARCIAL O FINAL) y anexo 3 **Acta de Terminación**, se genera un único documento que cumple las funciones de los dos formatos y complementa la gestión contractual denominado Acta de recibo final e informe de supervisión. Por la unificación de los dos formatos se toma el código del formato Acta de Recibo (PARCIAL O FINAL) para el nuevo formato.	Radicado 2021IE66017 del 13 de abril de 2021